



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Por medio del presente se hace público que, por decreto de Alcaldía de 31 de marzo de 2026, se ha resuelto someter a información pública el pliego de condiciones que ha de regir el otorgamiento de concesión demanial para la explotación del bar en «El Soto», situado en el casco urbano de Villarcayo, mediante procedimiento de concurrencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a la exposición pública del citado documento.

– *Objeto:* pliego de condiciones regulador de la concesión demanial del bar en «El Soto».

– *Plazo de información pública:* treinta (30) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

– *Lugar de consulta:* el pliego de condiciones estará a disposición de las personas interesadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento, donde podrá ser examinado (<https://villarcayo.burgos.es/>).

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 31 de marzo de 2026.

El alcalde,
Adrián Serna del Pozo